



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 293 /22

En Rawson, capital de la provincia del Chubut, a los 19 días del mes de Septiembre de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 39933/21 caratulado: “UNIVERSIDAD DEL CHUBUT S/RENDICION DE CUENTAS SAF 150 EJERCICIO 2021” y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2021 de las Fuentes de Financiamiento 111 Rentas Generales, 224 Ley 5819 Fondo de Financiamiento de Universidad del Chubut, 503 Transferencias de Administración Central Nacional, 505 Transferencias de Empresas Privadas y 751 Transferencias Internacionales para Org. Descentralizados, del SAF 150 Universidad del Chubut.

Que con fecha 7 de septiembre de 2022, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33 de la Ley N° V-71.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley N° V-71. Y, así solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas en cuestión.

Por ello, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2021 presentadas por los responsables de la Universidad del Chubut – SAF 150- de las Fuentes de Financiamiento 111 Rentas Generales, 224 Ley 5819 Fondo de Financiamiento de Universidad del Chubut, 503 Transferencias de Administración Central Nacional, 505 Transferencias de Empresas Privadas y 751 Transferencias Internacionales para Org. Descentralizados, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (\$ 280.626.149,00).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 9 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Presidente Cra. Liliana Underwood
Vocal Cr. Sergio Camiña
Vocal Dr. Martin Meza
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales